



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO 3.3 DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en su calidad de Suplente de la Presidenta del Comité; el Lic. Luis Carlos Payán Armendáriz, Jefe del Departamento de Tesorería, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Jefe del Departamento de Atención a la Salud y Medicina del Trabajo, en representación de la Dirección Médica como Vocal y Requirente, contando con la presencia del Ing. Francisco Alejandro González Villaseñor, representante del Órgano Interno de Control, en Pensiones Civiles del Estado, en su carácter de observador del procedimiento; en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quien será apoyada y asesorada por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Acto seguido la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, suplente de la Presidenta del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado 3.3 de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

LODIFARMA S.A. DE C.V.
SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.
PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.
MEDICAZEN S.A DE C.V
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V

De igual manera se informa en este acto que las personas que no cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica en el plazo establecido en el apartado 3.3 de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas no son procedentes para su contestación, son los siguientes:

El licitante CARSLAB, S.A. DE C.V., sus cuestionamientos se recibieron fuera del plazo establecido.

Solo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el apartado 3.3 de las bases rectoras del procedimiento, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

En este acto se realizan las siguientes aclaraciones por parte de la Convocante:

1.- Referente al numeral 2.4 forma de adjudicación de las bases de la licitación pública presencial PCE-LPP-013-2024-BIS, se señala que la misma será mediante contratación abierta, estableciéndose el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición, lo anterior de conformidad con el artículo 83, párrafo primero, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 89, tercer párrafo, fracción I, de su Reglamento.

Página 2 de 28

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

2.- Referente al numeral 2.1.2. Plazo, lugar y condiciones de la entrega de medicamentos y productos farmacéuticos adjudicados, séptimo párrafo dice:

"Para el presente procedimiento únicamente se aceptarán medicamentos que cumplan con la NOM-072-SSA1-2012, relativa al etiquetado de medicamentos, no aceptándose productos con envase, empaque o presentación del sector salud, ni de los denominados similares, además los bienes deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el "anexo técnico" adjunto a las bases."

Debiendo decir:

"Para el presente procedimiento únicamente se aceptarán medicamentos que cumplan con la NOM-072-SSA1-2012, relativa al etiquetado de medicamentos, no aceptándose productos con envase, empaque o presentación del sector salud, ni de los denominados similares, además los bienes deberán cumplir con las especificaciones, características, presentación y contenido que se detallan en el "ANEXO TÉCNICO" adjunto a las bases"

3.- Referente al numeral 2.2. Calidad de las bases de la licitación pública presencial PCE-LPP-013-2024-BIS, en que se establece "...para lo cual será suficiente que los licitantes presenten dentro de su propuesta técnica, los documentos solicitados en los incisos c) y d) contenidos en el numeral 6.2 "PROPUESTA TECNICA" de las bases rectoras."

Debiendo decir:

"...para lo cual será suficiente que los licitantes presenten dentro de su propuesta técnica, los documentos solicitados en los incisos c) y d) contenidos en el numeral 6.3 "PROPUESTA TECNICA" de las bases rectoras."

No habiendo más aclaraciones por parte de la Convocante, la C.P. Elizabeth Pérez Gil, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, suplente de la Presidenta del Comité, procede a dar lectura a las preguntas y respuestas:

1. LODIFARMA S.A. DE C.V.:

PREGUNTA 1:

PUNTO 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

SOLICITAMOS A LA CONVOCATE QUE OTORGUE 15 DÍAS HÁBILES PARA EL SURTIMIENTO DE LAS ORDENES DE PEDIDO EN LUGAR DE 10 DÍAS HÁBILES, ESTO DEBIDO A QUE LOS TIEMPOS DE SURTIMIENTO POR LO GENERAL DE LOS FABRICANTES SON 7 a 9 DÍAS HÁBILES Y POR LO QUE SOLO QUEDAN DE 2 A 1 DÍA(S) PARA EL SELLADO, TROQUELADO O ETIQUETADO EXIGIDO "PROPIEDAD DE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PROHIBIDA SU VENTA" Y FINALMENTE SU ENTREGA.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, de las bases rectoras del procedimiento.

PREGUNTA 2:

PUNTO 2.1.3 CONDICIONES DE PAGO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES ESTO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE IGUALMENTE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN SU ARTICULO 87.

Respuesta: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PREGUNTA 3:

PUNTO 3.4: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

REFERENTE A LA PERSONA QUE INTERVENGA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE EN DICHO EVENTO; Y QUE SEA DISTINTA AL QUE ES FIRMANTE DE LA PROPUESTA; BASTARÁ CON QUE PRESENTE FUERA DEL SOBRE IGUALMENTE UNA CARTA PODER SIMPLE DONDE EL FIRMANTE (REP LEGAL O APODERADO) LE OTORGA PODER PARA REPRESENTARLO EN DICHO EVENTO EN LA ENTREGA DE PROPUESTA.

Respuesta: Podrá presentar carta poder simple siempre y cuando el representante legal tenga facultades para otorgarlo en esos términos, toda vez que no presentar el escrito a que hace referencia el décimo párrafo del numeral 3.4 acta de presentación y apertura de propuestas de las bases rectoras del proceso licitatorio, no será motivo de descalificación no presentar dicho escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador, estando facultado únicamente para entregar las propuestas y recibir documentos originales cotejados.

PREGUNTA 4:

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL; INCISO p), NUMERAL 9)

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS EL ADAPTAR DICHO INCISO EN ESCRITO BAJO LO SIGUIENTE: "QUE SUS PRODUCTOS,

✓ Página 4 de 28

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PODRÁN INCLUIR O NO UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL Y CONTARÁN CON UN CODIGO DE BARRAS EN EL EMPAQUE SECUNDARIO.....” ESTO DEBIDO A QUE LOS PRODUCTOS DESDE SU FABRICACIÓN Y EMBALAJE ORIGINAL PUEDEN EN OCASIONES INCLUIRLO O NO; Y POR TANTO NO ES UN PROCESO QUE DEPENDA DEL DISTRIBUIDOR.

Respuesta: No se acepta su propuesta tomando en cuenta que se trata de una medida de seguridad del producto.

PREGUNTA 5:

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL; INCISO p), NUMERAL 10).

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SERÁ NECESARIO EXHIBIR DICHS CERTIFICADOS EN CASO DE PRESENTARSE SOLAMENTE ALGÚNA NECESIDAD MÉDICA EN CIERTO PRODUCTO SOLAMENTE Y CON TODO EL ANTECEDENTE MEDICO CORRESPONDIENTE QUE SEA BRINDADO INICIALMENTE; YA QUE DICHS ESTUDIOS SON INFORMACIÓN DE ORIGEN RESTRINGIDO/PRIVADO Y CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DE LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS (FABRICANTES). Y DADO QUE LOS PRODUCTOS PRESENTAN REGISTROS SANITARIOS SIGNIFICA QUE FUERON APROBADAS LAS PRUEBAS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA PARA QUE FUESEN AUTORIZADOS LOS MISMOS Y CON ELLO QUEDA AUTORIZADA IGUALMENTE SU COMERCIALIZACIÓN.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, la convocante se reserva el derecho de solicitarlo según su criterio, a lo que el participante adjudicado deberá presentar dichos documentos.

PREGUNTA 6:

6.3 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO c), FOTOGRAFIAS.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON DICHO PUNTO, NOS PERMITA PRESENTAR IMPRESIÓN A COLOR DE MARBETES AUTORIZADO QUE INCLUYEN IGUALMENTE LAS 6 CARAS DEL PRODUCTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando conste de representaciones graficas exactas y reales del envase del producto ofrecido, donde estos contengan la información clara y completa requerida para su evaluación.

PREGUNTA 7:

6.3 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO g), CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE ORIGINAL O EN SU CASO IMPRESIÓN A COLOR DE CARTA DE APOYO ELECTRONICAMENTE RECIBIDA; Y UNA VEZ QUE SE OBTENGA LA ASIGNACIÓN EN





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

FALLO, SE DEBERAN PRESENTAR LAS ORIGINALES PARA SU RATIFICACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE POR TIEMPOS ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ES TIEMPO MUY REDUCIDO Y POR LO QUE LOS FABRICANTES RETRASAN EL MISMO, ÁDEMÁS QUE AL SER UN EVENTO PRESENCIAL, IGUALMENTE LIMITA EN OCASIONES QUE LAS PAQUETERIAS CUMPLAN CON EL TIEMPO DE DOCUMENTOS ORIGINALES.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

PREGUNTA 8:

6.3 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO g), CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI SERÁ VALIDO ACEPTAR; DADO QUE ALGUNAS EMPRESAS FABRICANTES, POR SUS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS NO EMITEN DICHA CARTA DE APOYO, ACEPTO CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, REUNIENDO LOS MISMOS REQUISITOS MENCIONADOS EN BASES.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

PREGUNTA 9:

ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO.

SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE LO QUE SEÑALA EN LA COLUMNA DE “SE ACEPTA GENERICO” CUANDO DICE “NO” SI DEBEMOS ENTENDER A QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN LAS MARCAS QUE YA HAN SIDO ADJUDICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE HAN DEMOSTRADO QUE EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS, ES DECIR, NO PATENTES VIGENTES PERO SI MARCAS YA AUTORIZADAS EN OTRO EJERCICIOS Y DIRECCIONES MEDICAS, LO QUE AYUDARÁ IGUALMENTE A OBTENER AHORROS A ESTA H. INSTITUCIÓN; ESTO SIN SER LIMITATIVO.

Respuesta: En el caso de que en la columna “se acepta genérico” se marque la palabra “No”, deberá de presentarse medicamentos con patente vigente.

PREGUNTA 10:

ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 197, CLAVE PCE Q194 Lubricante ocular

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS MENCIONE QUE MARCA(S) Y/O FABRICANTE SON LAS QUE REQUIERE QUE SE OFERTEN EN DICHA PARTIDA.

Respuesta: Respecto de la aclaración solicitada, en la presente licitación la convocante no se encuentra licitando bienes con marcas ya establecidas, por lo que se le indica se esté a lo establecido en los requisitos técnicos solicitados en las bases licitatorias.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large blue '3' and several illegible signatures.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 11:

ANEXO TECNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 50, CLAVE PCE E212 Atorvastatina 40mg

Menciona Caja con 30 Tabletas

PREGUNTA: DADO QUE LOS DISTINTOS FABRICANTES QUE MANEJAN COMO EXCLUSIVO DICHO PRODUCTO HAN PRESENTADO FALTANTES EN EL MERCADO; SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MEDICAMENTO GENERICO IGUALMENTE DE 40 MG Y QUE PODAMOS ENTREGAR EN PRESENTACIÓN 15 TABLETAS O 20 TABLETAS COMPROMETIENDONOS A ENTREGAR DOBLE CAJA QUE PERMITA CON ELLO CUBRIR LAS 30 TABLETAS QUE REQUIEREN EN LA CLAVE O PARTIDA, A FIN DE CON ELLO OFRECER ABASTO A ESTA H. INSTITUCIÓN.

Respuesta: Respecto de la aclaración solicitada, se le indica se esté a lo establecido en los requisitos técnicos solicitados en las bases licitatorias. Asimismo, se advierte que su solicitud de aclaración se encuentra orientada a proponer cambios a los requisitos técnicos establecidos en las bases, por lo que se procede al desechamiento de la misma de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo del numeral 3.3 JUNTA DE ACLARACIONES, de las bases rectoras del procedimiento.

2. SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.:

1.- INCISO 6.3 PROPUESTA TÉCNICA

LETRA G):

DICE:

“Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación”.

PREGUNTA:

Es correcto entender que, para cumplir con la documentación de las cartas de apoyo por los fabricantes, se podrán presentar éstas impresas a color con firma digitalizada debidamente firmadas por el fabricante o titular del registro sanitario y en caso de que mi representada resulte adjudicada, estas se entregaran firmadas en original cuando la convocante así lo solicite.

Respuesta: Es correcta su apreciación.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

2.- INCISO 6.3 PROPUESTA TECNICA

LETRA C):

DICE:

Presentar de forma impresa con la imagen nítida, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, el nombre de cada archivo PDF o fotografía deberá estar compuesto por {ClaveArticulo}_{CodigoBarras}.jpg (la clave del artículo en MAYUSCULAS y la extensión en MINUSCULAS), se deberá utilizar la clave del catálogo de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo, el tamaño del archivo no deberá exceder de los 40KB. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.

Solicito amablemente a la convocante nos acepte entregar las artes o fotografías de manera indistinta, siempre y cuando estos contengan la información clara y completa requerida para su evaluación.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6.3, PROPUESTA TÉCNICA, inciso c).

3.- 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL:

LETRA A)

Solicita:

Cédula de entrega de documentos complementarios, debidamente llenada, conforme al Anexo 1 de esta convocatoria.

6.3 PROPUESTA TÉCNICA:

LETRA A)

Solicita:

Página 8 de 28

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Cédula de entrega de documentos complementarios, debidamente llenada, conforme al Anexo 2 de esta convocatoria.

6.4 PROPUESTA ECONÓMICA:

LETRA A)

Solicita: Cédula de Documentación Económica (Anexo 3)

De los incisos antes enlistados, se solicita amablemente a la convocante se proporcione el archivo con los documentos de cedula de entrega correspondientes al Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3, Toda vez que en los documentos publicados en el PORTAL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, no se encuentra el archivo con los anexos mencionados.

Esto con la finalidad de estar en posibilidad de cumplir cabalmente con lo solicitado en las bases de la presente convocatoria.

Respuesta: Dichos documentos serán proporcionados por la convocante durante el acto de Presentación y Apertura de propuestas, mismos que serán complementados y rubricados por los integrantes de las mesas revisoras.

3. PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.:

1. PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL, INCISO E)

La convocante solicitada el documento Poder, con el cual se le otorgo las facultades administrativas a nuestro representante legal. Si nuestro representante legal es administrador único y por lo tanto la única persona a firmar nuestra propuesta.

¿Podemos presentar una copia parcial del Acta Constitutiva, en donde se indica a nuestro representante legal como único administrador? ¿O tendríamos que presentar un escrito libre explicando nuestra situación?

Respuesta: Si en el Acta Constitutiva se otorgan los poderes con facultades de administración y/o dominio para obligar a su representada respecto de su propuesta en la presente licitación, bastará con presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del Acta Constitutiva o escritura pública donde se concedan dichas facultades al Administrador Único, siempre y cuando sea quien firma la propuesta.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

2. PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA, INCISO C:

Solicitan fotografías de los envases. ¿Podemos presentar artes, ilustraciones o algún diagrama que cumpla con el mismo objetivo?

Respuesta: Respecto de la aclaración solicitada, se le indica se esté a lo establecido en los requisitos técnicos solicitados en las bases licitatorias. Asimismo, se advierte que su solicitud de aclaración se encuentra orientada a proponer cambios a los requisitos técnicos establecidos en las bases, por lo que se procede al desechamiento de la misma de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo del numeral 3.3 JUNTA DE ACLARACIONES, de las bases rectoras del procedimiento.

3. PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA, INCISO C:

Solicitan presentar impresas las fotografías correspondientes de los envases. ¿Tenemos que presentar un archivo por cada fotografía?

Respuesta: Respecto de la aclaración solicitada, se le indica se esté a lo establecido en los requisitos técnicos solicitados en las bases licitatorias. Asimismo, se advierte que su solicitud de aclaración se encuentra orientada a proponer cambios a los requisitos técnicos establecidos en las bases, por lo que se procede al desechamiento de la misma de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo del numeral 3.3 JUNTA DE ACLARACIONES, de las bases rectoras del procedimiento.

4. PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA, INCISO C:

Solicitan que los archivos no tengan un peso mayor a los 40KB, de no ser posible reducir el peso del archivo. ¿Sera motivo de descalificación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA, INCISO G:

Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar las cartas de apoyo con firma electrónica de distribuidor autorizado.

Respuesta: se acepta su propuesta sin ser limitativa.

6. PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA, INCISO P:

Solicitamos a la convocante nos permita entregar para algunas claves con el lacrado con la leyenda de prohibido su venta, así como la clave de cuadro básico del compendio de medicamentos de acuerdo con el decreto presidencial de 31 de marzo de 2021 ya que algunos Laboratorios Fabricantes tienen lotes para acceso a precio gobierno ya se

Página 10 de 28

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

encuentran de esta manera. Lo anterior para dar cumplimiento al decreto publicado en el DOF el 31/05/2021 que a continuación se detalla:

DOF: 31/05/2021

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 225 y 137 de la Ley General de Salud, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 26; 153, en sus párrafos segundo y tercero; 177 Bis 2; 177 Bis 4, en sus fracciones I, II y III, así como sus párrafos segundo, cuarto y quinto; 177 Bis 5; 185, en su encabezado y en las fracciones I y IV; 186; 189; 190; 190 Bis 1, en su encabezado, fracción III y párrafo cuarto; 190 Bis 2; 190 Bis 3, en su encabezado; 190 Bis 4, en su encabezado y fracción II, y 190 Bis 6; se adicionan al artículo 177 Bis 4 el párrafo sexto, recorriendo en su orden los vigentes párrafos sexto, séptimo y octavo; al artículo 190 Bis 1 el párrafo quinto; al artículo 190 Bis 4 el párrafo quinto, y el artículo 190 Bis 7, y se derogan las fracciones II y III del artículo 185; las fracciones IV y VI, así como los párrafos segundo y tercero del artículo 190 Bis 1; las fracciones III, V y VI, y párrafo último del artículo 190 Bis 3, y los párrafos tercero y cuarto del artículo 190 Bis 4, todos del Reglamento de Insumos para la Salud, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26. La etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:

- I. En el envase primario o en el secundario destinado para el sector público deberá diferenciarse de aquél destinado al sector privado;
- II. Contener la información sanitaria establecida en los artículos 24 y, en su caso, 24 Bis del presente Reglamento, así como los requisitos determinados en la Norma correspondiente;
- III. Incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud", y
- IV. Contener la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud en el envase secundario; en el caso de medicamentos que no contengan envase secundario deberá expresarse en el envase primario.

Respuesta: No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

4. MEDICAZEN, S.A. DE C.V.:

Página 11 de 28

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

No. de pregunta	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración
1.	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento.</p> <p>3.4 Acto de presentacion y apertura de propuestas, parrafo 4, pagina 14</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la documentacion distinta (documentacion legal, financiera y fiscal) puede ir dentro del sobre de la propuesta técnica o tiene que ir en un sobre por separado.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, a elección del licitante, la documentación distinta podrá incluirse en el sobre de la propuesta Técnica.</p>
2.	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento.</p> <p>3.4 Acto de presentacion y apertura de propuestas, parrafo 4, pagina 14</p>	<p>Siguiendo a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el foliado de los documentos legales, financieros y fiscales son igualmente de forma consecutiva a la propuesta técnica y propuesta económica, o dicha documentacion llevara un foliado distinto.</p> <p>Respuesta: La proposición deberá ser foliada de manera consecutiva y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

		<p>Únicamente la ausencia de firma o rubrica en el total de la propuesta será motivo de desechamiento.</p> <p>El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la Propuesta Técnica como para la Propuesta Económica.</p>
3.	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento.</p> <p>3.4 Acto de presentacion y apertura de propuestas, parrafo 3, pagina 14</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que las propuestas serán foliadas de forma consecutiva para la Propuesta Técnica y otro consecutivo para la Propuesta Económica.</p> <p>Respuesta: El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la Propuesta Técnica como para la Propuesta Económica.</p>
4.	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento</p> <p>3.4 Acto de presentacion y apertura de propuestas, parrafo 4, pagina 15</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la propuesta mediante un apoderado con carta poder simple sin ser necesaria la escritura publica que lo avale.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

		<p>Respuesta: Podrá presentar carta poder simple siempre y cuando el representante legal tenga facultades para otorgarlo en esos términos, toda vez que no presentar el escrito a que hace referencia el décimo párrafo del numeral 3.4 acta de presentación y apertura de propuestas de las bases rectoras del proceso licitatorio, no será motivo de descalificación no presentar dicho escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador, estando facultado únicamente para entregar las propuestas y recibir documentos originales cotejados.</p>
<p>5.</p>	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento</p> <p>3.5 Acreditacion de la personalidad de los licitantes, parrafo 2, pagina 15-16</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que de contar con el Certificado en el Padron de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administracion Publica Estatal, no sera necesario entregar nuevamente para la acreditacion de la personalidad, los documentos establecidos en la pagina 16.</p> <p>Respuesta: si cuenta con el certificado en el padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal vigente para el</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

		<p>ejercicio fiscal 2024, y el representante legal acreditado es el mismo que firma las propuestas de la presente licitación no será necesario llevar a cabo la acreditación de personalidad.</p>
6.	<p>Punto 4.- Instrucciones para elaborar las propuestas</p> <p>Inciso D, pagina 22</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si todas las hojas que integran la propuesta pueden ir firmadas con antefirma del representante legal y al final de cada anexo o documento su firma autógrafa.</p> <p>Respuesta: Deberá tener la firma autógrafa de quien suscriba las propuestas o del representante legal autorizado en la página final de todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma</p>
7.	<p>Punto 6.- Criterios específicos de evaluación de proposiciones</p> <p>6.1 Documentación Legal, inciso a, pagina 27</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que la Cedula será debidamente llenada al suscribir la palabra SI en el recuadro ENTREGA.</p> <p>Respuesta: Las cedula de los Anexos I y II, serán llenadas por personal de la Convocante al momento de la revisión de las propuestas.</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

8.	<p>Punto 6.- Criterios especificos de evaluacion de proposiciones</p> <p>6.1 Documentacion Legal, inciso c, pagina 27</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para personas morales, con presentar la acta constitutiva y sus modificaciones en copia simple, se cumple con el requerimiento o sera necesario presentar las originales y copia simple; o en su caso copia certificada unicamente.</p> <p>Respuesta: deberá presentar las actas originales o copias certificadas para su cotejo y copia simple.</p>
9.	<p>Punto 6.- Criterios especificos de evaluacion de proposiciones</p> <p>6.2 Documentacion financiera y legal, inciso v, pagina 31</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para cumplir con el punto de la declaracion anual original, sera posible entregar la reproduccion impresa digital, ya que es el unico documento oficial.</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.</p>
10.	<p>Punto 6.- Criterios especificos de evaluacion de proposiciones</p> <p>6.3 Propuesta Tecnica, pagina 32, inciso d</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para cumplir con este punto, seran validos los registros emitidos por la pagina de COFEPRIS.</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.</p>
11.		<p>Solicitamos a la convocante amablemente nos permita presentar carta de Apoyo de</p>





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Punto 6.- Criterios especificos de evaluacion de proposiciones</p> <p>6.3 Propuesta Tecnica, pagina 33, inciso g</p>	<p>Proveedor/Mayorista garantizando las condiciones que se establecen en la licitación.</p> <p>¿Acepta nuestra proposición?</p> <p>Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.</p>
12.	<p>Punto 6.- Criterios especificos de evaluacion de proposiciones</p> <p>6.4 Propuesta Economica, pagina 33 inciso b</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la presentacion del monto de la propuesta economica se compone del precio unitario por partida unicamente, debido a la falta de cantidades minimas y maximas.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>

5. FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.:

- NUMERAL 2.1.2 PRIMER PÁRRAFO INDICA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN SURTIR LOS BIENES DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL DOCUMENTOS QUE CONTENGA LA ORDEN DE COMPRA....
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLÍE EL PLAZO DE ENTREGA O BIEN NOS PROPORCIONE UN CALENDARIO DE ENTREGAS PARA PODER SUMINISTRAR EN EL TIEMPO INDICADO LOS BIENES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, de las bases rectoras del procedimiento.

- NUMERAL 2.1.2 SÉPTIMO PARRAFO Y ANEXO TÉCNICO.**





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE SI ES POSIBLE ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENERICOS INTERCAMBIABLES

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el apartado 2.2 parrafo 8, "Para el presente procedimiento únicamente se aceptarán medicamentos que cumplen con la NOM-072SSA1-2012, relativa al etiquetado de medicamentos, no aceptándose productos con envase, empaque o presentación del sector salud, ni de los denominados similares, además los bienes deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el ANEXO TÉCNICO adjunto a las bases".

3. **NUMERAL 2.2 CALIDAD, INDICA:** LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS INTERNACIONALES QUE CORRESPONDAN EN LA(S) PARTIDA(S) QUE COTIZA(N) PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, QUIENES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD VIGENTES, PARA LO CUAL SERÁ SUFICIENTE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS C) Y D) CONTENIDOS EN EL **NUMERAL 6.2 "PROPUESTA TÉCNICA"** DE LAS BASES RECTORAS.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EL NUMERAL CORRECTO AL QUE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES EL: **6.3 PROPUESTA TECNICA** Y QUE SERÁ DE ESTE NUMERAL DEL QUE SE PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS C) Y D) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PÁRRAFO DE CALIDAD.
FAVOR DE RATIFICAR.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4. **NUMERAL 3.9 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. 1ER PARAFFO.**

SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA **PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se aplicará, en caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la licitación una pena convencional consistente en un 2% diario sobre el importe total de los bienes no entregados, incluyendo el impuesto al valor agregado cuyo retraso no podrá exceder de un plazo de cinco días hábiles.

✓ Página 18 de 28

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

5. **NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO I) ANEXO B: CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA....**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA MODIFICAR EL ANEXO B PARA INCLUIR LA LEYENDA: “Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES”, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL CITADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Deberá de realizarse de conformidad en lo señalado en el NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO I) ANEXO B

6. **NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO P) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 2: QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA.**

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, **NOS PERMITA ENTREGAR PRODUCTOS GRABADOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS SE DEFINE EN EL NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO INCLUYENDO EL ENVASE MISMO. CONSIDERANDO QUE EL LOTE Y CADUCIDAD IMPRESOS O GRABADOS NO CUBREN INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PRODUCTO.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO P) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 2

7. **NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO P) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 7: QUE LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD DE HASTA NUEVE MESES, CON CARTA GARANTIA DE CANJE?**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

8. NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO P) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 9: QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL...

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR BIENES SIN SELLO DE SEGURIDAD, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA NOM-072-SSA1-2012. NO SE MENCIONA QUE SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. Y AL NO SER UN REQUISITO OBLIGATORIO NO TODOS LOS FABRICANTES LO HACEN, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO P).- PUNTO 9.

9. NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO P) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 11 QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO:

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 11 DEL INCISO P) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

10. NUMERAL 6.3 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) SOLICITAN: FOTOGRAFIAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE ESTE OFERTANDO EN LA LICITACIÓN, A 6 CARAS O LADOS (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PÍXELES).

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR FOTOGRAFIA A COLOR DEL ENVASE SECUNDARIO (CAJA) DEL PRODUCTO, IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE. EN ARCHIVOS PDF O JPG.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Página 20 de 28

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

11. **NUMERAL 6.3 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO G). SOLICITAN CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD PARA PRODUCIR LOS BIENES DEBIDAMENTE RUBRICADA Y MEMBRETADA DE LA EMPRESA FABRICANTE...**

SE SOLICITA AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO INDICANDO, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA EXPEDIDA POR EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO DEL FABRICANTE MENCIONADO EN EL REGISTRO SANITARIO, YA QUE CUENTAN CON LOS PERMISOS DE DISTRIBUCIÓN EN MÉXICO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

12. **REFERENTE AL ANEXO TÉCNICO.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES **CORRECTO ENTENDER** QUE, EN LA PRESENTE LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su observación, siempre y cuando los productos se apeguen a lo establecido en el apartado 2.2 CALIDAD.

13. **REFERENTE AL TÉCNICO.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM VIGENTE, RESPETANDO LA CONCENTRACION Y CANTIDAD SOLICITADA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Respecto de la aclaración solicitada, se le indica se esté a lo establecido en los requisitos técnicos solicitados en las bases licitatorias. Asimismo, se advierte que su solicitud de aclaración se encuentra orientada a proponer cambios a los requisitos técnicos establecidos en las bases, por lo que se procede al desechamiento de la misma de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo del numeral 3.3 JUNTA DE ACLARACIONES, de las bases rectoras del procedimiento.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

14. REFERENTE AL TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR FRASCO AMPULA, AMPOLLETA, Y/O JERINGA PRELLENADA, IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM VIGENTE, RESPETANDO LA CONCENTRACION Y CANTIDAD SOLICITADA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Respecto de la aclaración solicitada, se le indica se esté a lo establecido en los requisitos técnicos solicitados en las bases licitatorias. Asimismo, se advierte que su solicitud de aclaración se encuentra orientada a proponer cambios a los requisitos técnicos establecidos en las bases, por lo que se procede al desechamiento de la misma de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo del numeral 3.3 JUNTA DE ACLARACIONES, de las bases rectoras del procedimiento.

15.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 233 CLAVE: S340

CONSIDERANDO QUE PEGASPARGASA POR SU NATURALEZA, TIENE UNA VIDA ÚTIL DE 8 MESES Y POR LOS TRAMITES DE AUTORIZACIÓN E IMPORTACIÓN, DICHO PRODUCTO LLEGA CON UNA CADUCIDAD DISPONIBLE DE 3 O 4 MESES, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR Y ENTREGAR CON DICHA CADUCIDAD, ADJUNTANDO A LA PROPUESTA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO CONSUMIRSE DURANTE SU VIDA ÚTIL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

17.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 233 CLAVE: S340

ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE PEGASPARGASA, TIENE UNA CADUCIDAD DISPONIBLE DE 3 A 4 MESES Y DEBIDO A ESTE CORTO PERIODO DE VIDA ÚTIL, NO SE RECOMIENDA SU ALMACENAJE POR TIEMPO PROLONGADO, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA ENTREGA CALENDARIZADA DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES.

¿SE ACEPTA?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

18.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 233 CLAVE: S340

✓ Página 22 de 28

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

SE SOLICITA AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR EL PRODUCTO INDICADO SIN SELLO DE SEGURIDAD, YA QUE NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS FABRICANTES ESTE REQUISITO.

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido **PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO P).- PUNTO 9.**

19.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 257 CLAVE: U018

SE SOLICITA AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR EL PRODUCTO INDICADO SIN SELLO DE SEGURIDAD, YA QUE NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS FABRICANTES ESTE REQUISITO.

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido **PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO P).- PUNTO 9.**

20.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 14 CLAVE: B471

SE SOLICITA AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR EL PRODUCTO INDICADO CON ETIQUETADO QUE INDICA:

CLAVE:
010.000.3505.00

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Respecto de la aclaración solicitada, se le indica se esté a lo establecido en los requisitos técnicos solicitados en las bases licitatorias. Asimismo, se advierte que su solicitud de aclaración se encuentra orientada a proponer cambios a los requisitos técnicos establecidos en las bases, por lo que se procede al desechamiento de la misma de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo del numeral 3.3 JUNTA DE ACLARACIONES, de las bases rectoras del procedimiento.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

21.- ANEXO ECONOMICO TODAS LAS PARTIDAS:

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE PIEZAS (MÍNIMA Y MÁXIMA) QUE REQUIERE PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL PRESENTE EVENTO, LO ANTERIOR PARA QUE LOS LABORATORIOS PUEDAN ESTIMAR SI CUENTAN CON LAS PIEZAS PARA CUBRIR LOS PEDIDOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: En la licitación PCE-LPP-013-2024-BIS, relativa a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, no corresponde establecer cantidad mínima y máxima de bienes requeridos, lo anterior con fundamento en el artículo 83, párrafo primero, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

22.- EN LA RELACIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF DEL 31/05/2021, SOLICITAMOS NOS RATIFIQUE EL TIPO DE ETIQUETADO QUE LLEVARA EL PRODUCTO PARA PODER ENTREGAR A PENSIONES CIVILES DE CHIHUAHUA.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 26; 153, en sus párrafos segundo y tercero; 177 Bis 2; 177 Bis 4, en sus fracciones I, II y III, así como sus párrafos segundo, cuarto y quinto; 177 Bis 5; 185, en su encabezado y en las fracciones I y IV; 186; 189; 190; 190 Bis 1, en su encabezado, fracción III y párrafo cuarto; 190 Bis 2; 190 Bis 3, en su encabezado; 190 Bis 4, en su encabezado y fracción II, y 190 Bis 6; **se adicionan** al artículo 177 Bis 4 el párrafo sexto, recorriendo en su orden los vigentes párrafos sexto, séptimo y octavo; al artículo 190 Bis 1 el párrafo quinto; al artículo 190 Bis 4 el párrafo quinto, y el artículo 190 Bis 7, y **se derogan** las fracciones II y III del artículo 185; las fracciones IV y VI, así como los párrafos segundo y tercero del artículo 190 Bis 1; las fracciones III, V y VI, y párrafo último del artículo 190 Bis 3, y los párrafos tercero y cuarto del artículo 190 Bis 4, todos del Reglamento de Insumos para la Salud, para quedar como sigue:

Página 24 de 28

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

ARTÍCULO 26. La etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:

- I. En el envase primario o en el secundario destinado para el sector público deberá diferenciarse de aquél destinado al sector privado;
- II. Contener la información sanitaria establecida en los artículos 24 y, en su caso, 24 Bis del presente Reglamento, así como los requisitos determinados en la Norma correspondiente;
- III. Incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud", y
- IV. Contener la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud en el envase secundario; en el caso de medicamentos que no contengan envase secundario deberá expresarse en el envase primario.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda “*Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta*”, ya que el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solicitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanados de esta Junta de Aclaraciones, serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnicas y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena, de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados en la presente licitación.

En términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que se legasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

Página 25 de 28

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Por lo que una vez concluida la lectura de las respuestas vertidas en el presente acto, en uso del derecho establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los proveedores presentes no solicitaron aclaraciones respecto de las respuestas proporcionadas por la convocante.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 26 de septiembre del 2024, a las 12:00 horas, en el auditorio de pediatría, edificio de consulta externa de pensiones civiles del estado de chihuahua, ubicado en la avenida Teófilo Borunda Ortiz n° 2900, C.P. 31000, en la colonia centro de la ciudad de chihuahua, chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

Handwritten signature in blue ink.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

**SUPLENTE DE LA
PRESIDENTA**

Handwritten signature in blue ink.

C.P. ELIZABETH PÉREZ GILL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

VOCAL

Handwritten signature in blue ink.

LIC. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDARIZ

VOCAL

Handwritten signature in purple ink.

LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS

Página 26 de 28





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

COORDINADOR JURIDICO

VOCAL Y REQUIRENTE

DR. JOSUE ELEAZAR BATRES MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICINA DEL TRABAJO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

ING. FRANCISCO ALEJANDRO GONZALEZ VILLASEÑOR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

POR LOS LICITANTES:

C. MARÍA LILIANA RAMIREZ DE LA FUENTE
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

C. SAMANTHA MENDOZA DEOSSES
J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Página 27 de 28

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2024-BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

C. EZEQUIEL LÓPEZ FIGUEROA
LODIFARMA, S.A. DE C.V.

C. ANGEL PALACIOS OLVERA
COMERCIALIZADORA BUPORS, S.A. DE
C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-013-2024-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Página 28 de 28



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



Adquisición de Medicamentos y Productos Farmacéuticos

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	JBA Comercial SA de C.V.	Samantha Mendoza Deases	
2	Farmacéuticos Mayo	Ma Liliana Ramirez de la Fuente	
3	COMERCIALIZADORA BOPURS	ANGEL PARACIOS OLVERA	
4	Lodifarma S.A. P.V.	Ezequiel Lopez Figueroa	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			



#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			